Chía 27 de noviembre de 2026.

Señores
Alcaldía Municipal de Santo Domingo, Antioquia
Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos
Cordial saludo.

TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S., interesada en participar en el proceso de la referencia, presenta respetuosamente la siguiente observación:

El Proyecto de Pliego de Condiciones (Sobre N.° 1, pág. 50), el Estudio Previo (numeral 11.2.16, pág. 39) y el Anexo Técnico (hoja "Condiciones Generales", fila "Verificación en la oferta") exigen incluir en el sobre N.° 1 el **«Anexo 6 - Formato de cumplimiento de ficha técnica»** de los veintiocho (28) renglones. En él se debe indicar la marca y referencia de cada bien y adjuntar la ficha técnica o el catálogo del fabricante.

Sin embargo, este formato **no se encuentra entre los documentos publicados**. El documento de anexos incluye un "Formato 6", pero este corresponde a *Pagos de seguridad social y aportes legales (personas naturales)*. Por eso no es claro qué documento se debe aportar para este requisito.

Como se trata de un requisito que se verifica bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, solicitamos respetuosamente a la Entidad:

1. **Publicar el modelo del «Formato de cumplimiento de ficha técnica»**, indicando su número dentro de los anexos del proceso.

Dada la cercanía del cierre (01/12/2026), agradecemos que la respuesta se publique lo antes posible o se incorpore mediante adenda, para garantizar la igualdad de condiciones entre los oferentes e igualmente ampliar el plazo de presentación de propuestas para su correcta revisión.

Cordialmente,

DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ
C.C. 52.699.905 DE BOGOTÁ D.C.
REPRESENTANTE LEGAL
TECNOPHONE COLOMBIA SAS